

Neiva, Diciembre 9 de 2022

RADICADO:
2022CS013382-1
FECHA: 2022-12-09

2022PQR00012620

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta a la pqr 2022PQR00012620

Cordial saludo,

Comendidamente me permito informar que para realizar el proceso de afiliación tanto de la empresa como la de sus trabajadores se debe de realizar a través del portal web OFICINA VIRTUAL el cual se encuentra en la página www.comfamiliarhuila.com en el link oficina virtual o para mayor facilidad ingresando al siguiente enlace: <https://oficina.comfamiliarhuilavirtual.com/dist/#/home> y dar clic en la opción **REGISTRO DE EMPRESA**. Se hace el diligenciamiento del formulario virtual adjuntando la siguiente documentación:

- Documento de identidad del representante legal
- En caso de ser consorcio (acta consorcial).
- Carta indicando cuál de los socios se hace cargo del pago de aportes.
- Cámara de comercio **no mayor a 30 días**, (En caso de estar registrado)
- Rut, **con todas sus páginas (no mayor a 30 días de expedido o generado)**
- Carta de solicitud de afiliación empresa (Totalmente diligenciado y firmado por el Rpte, legal e indica fecha de inicio de pago de aportes).

Una vez a su correo se notifique la aprobación de su solicitud ingresa nuevamente al portal web en link ya mencionado dando clic en la opción INGRESAR y REGISTRARSE, una vez ingrese encontrara el menú con la opción afiliación trabajador donde diligenciara el formulario de manera virtual y le permitirá adjuntar el documento de identidad. **Se sugiere utilizar el**

navegador Mozilla, en aras de agilizar el funcionamiento de la plataforma.

Es importante hacer uso del portal web ya que de esta forma podrá obtener muchos beneficios relativos a la información empresarial y seguir realizando las diferentes consultas y solicitudes como:

- Afiliar a sus trabajadores y sus beneficiarios
- Actualizar información de su empresa
- Efectuar retiros de sus trabajadores cuando no haya marcado las novedades en PILA
- Generar certificados de Afiliación de su empresa y sus trabajadores
- Revisar su estado de Aporte parafiscal y Cartera
- Consultar los beneficios otorgados a sus trabajadores.
- Consultar listado de trabajadores activos, inactivos y pendiente por legalizar afiliación.

Es necesario expresarle que este medio o correo electrónico no se aceptan afiliaciones de empresa ni de trabajador.

Ahora bien, en cuanto la solicitud de afiliación empresa, se evidencia que la misma ha sido enviada el 23 de noviembre/2022, y fue rechazada el día 24 de noviembre/2022, por la causal (**La fecha de expedición del rut es mayor a 30 días, además de ello el rut debe contener todas sus paginas**), Información que es de conocimiento de ustedes toda vez que dicha información fue notificada al correo electrónico del cual se realizó la solicitud. (consorcioeducativaargentina@gmail.com). Por consiguiente se hace necesario que ustedes realicen nuevamente la solicitud.

Nota: Se adjunta manual de afiliación trabajador.

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido por la funcionaria Mónica Julieth García Rincón o en su defecto con la persona que en su momento este a cargo para estos casos, para ello se puede comunicar a las siguientes líneas telefónicas:

NÚMERO DE TELÉFONO	AGENCIA	Horario
--------------------	---------	---------

608-8664452 Ext.1292	NEIVA	De 7:00 a m a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm
018000918869	NEIVA	De 7:00 a m a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm
608-8664452 Ext 3110	PITALITO	De 7:00 a m a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm
608-8664452 Ext 2115	LA PLATA	De 7:00 a m a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm
608 - 8664452 Ext. 4111	GARZÓN	De 7:00 a m a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm

Atentamente,



MARIA ISABEL DIAZ GARZON
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Mónica Julieth García Rincon